

Se publica martes, jueves y sábados.

Precios de suscripciones

EN TODA ESPAÑA

Table with 2 columns: Subscription type (AL AÑO, AL SEMESTRE, AL TRIMESTRE, AL MES) and Price in Pesetas (5.50, 3.00, 1.50, 0.50).

En el Extranjero doble precio. Puntos de suscripción.—En la Administración, Collado 9, Soria.—En casa de nuestros corresponsales.

TIERRA SORIANA

Periódico independiente

DIRECTOR: BENITO ARTIGAS ARPÓN

Anuncios y comunicados a precios muy económicos, no obstante la gran circulación de TIERRA SORIANA. La correspondencia se dirigirá, si es literaria al Director, y si es administrativa al Administrador de TIERRA SORIANA. No se devuelven los originales.

Importante

Las 2.000 primeras suscripciones de este año ó renovaciones antiguas serán a 5 pesetas anuales.

Acerca del Pinar Grande.

Teníamos pensado dedicar algunos artículos a la ordenación del Pinar Grande, pero la actualidad, a la que nos vemos obligados a rendir culto, ha solicitado nuestra atención en diferente sentido.

Nos mueven a hacerlo así varias razones. Con el entusiasmo que ponemos al servicio de los intereses generales, hemos encarecido la importancia de la producción forestal y la necesidad de llegar a la reforma de la legislación vigente, por considerarla perjudicial para el fomento de la misma y para los pueblos que poseen montes.

De la producción hablaremos otro día.

Nosotros, que asistimos a la Asamblea, creímos que lo que allí se dijo y en la exposición se consignaba tendría realidad; que no, solamente, habíamos de convenir en la conveniencia de radicales medidas ó cambios de conducta en lo que a la conservación de los montes—por ejemplo—se refiere, sino que, llegada la ocasión y dependiendo de nosotros, llevaríamos a la práctica lo que, en teoría, mereció nuestra aprobación y alabanzas.

Otra de las razones, no cede en importancia a la indicada. Todos saben de memoria, porque lo han leído en periódicos unos, porque se han preocupado de ello otros, de oídas los más, que los montes públicos representan una importante fuente de ingresos en nuestra nación en general y, en la provincia de Soria en particular. Pero no basta este conocimiento superficial, si hemos de aspirar a que los que sienten hondo y piensan alto formen un bloque abrumador que obligue a las clases directoras a cambiar de rumbo en pró del bienestar público.

En este sentido se polariza nuestra labor. Seguros de que cumplimos con el deber que nos hemos impuesto, la posse despectiva, el desdén olímpico de los superhombres de última hora que, posponiendo la santidad de la causa a la talla de las personas, desdennan la contienda para no descender de la cúspide de su fantástica grandeza—con respeto lo diremos— se nos antojan desmayados ladridos de canchillos que no pueden turbar la serenidad augusta de quienes, sin ambicionar nada ni acomodar su actitud a ulteriores fines, están siempre al lado de lo que estiman equitativo y justo.

Hecha la declaración precedente, vamos cumpliendo nuestros propósitos, a decir algo acerca del Pinar Grande. Llama, en primer término, nuestra atención que entre los gastos consignados para mejoras, no está incluida la limpia de malezas y despojos. Esta omisión que observamos, tiene grandísima trascendencia.

En repetidas ocasiones lo hemos dicho ya, y hoy habremos de limitarnos a reproducir nuestras argumentaciones. La merma más considerable que sufre la riqueza forestal, es debida a los incendios. Continuamente lo estamos viendo en nuestra provincia. Tan pronto llega la estación estival se reciben noticias de siniestros que devastan las más hermosas fincas forestales.

No hemos de insistir en las causas a que obedece la repetición periódica de los siniestros: casuales ó intencionados, debiendo su origen al azar ó al odio, cuando no al egoísmo, es lo cierto que se producen y que, por exquisita que sea la vigilancia, difícilmente se conseguirá cortar el mal de raíz.

Que esto es cierto lo demuestra la experiencia. Los particulares, dueños de montes y bosques, directamente interesados en la conservación de los mismos, han conseguido disminuir y casi anular el riesgo de los incendios. Para alcanzar este resultado, además de prestar atención a la vigilancia, que debe ser esmerada, y de dotar al personal de material necesario para la extinción de los incendios, tiene buen cuidado de arrancar las malezas de los montes, limpiarlos de ramas secas y despojos y cortar los árboles sobrantes.

Complementadas estas labores con la apertura de calles en el arbolado y rayas en el suelo, sobre haber anulado casi totalmente el riesgo de los incendios, se fomentará el crecimiento de las plantas que deban conservarse. Todo esto se decía en la exposición y de acuerdo con ello debían estar los que votaron las bases.

Y como nuestro Ayuntamiento fué el iniciador de la Asamblea, de él esperamos que en unión de la Mancomunidad, subsane la omisión, disponiendo la limpieza del Pinar Grande, en evitación de los incalculables perjuicios que podría ocasionar no hacerlo en tiempo oportuno.

De la producción hablaremos otro día.

NOVEDAD LITERARIA.—La Novela Femenina. ¡Solo 25 céntimos!! Pídase en esta Administración.

NOVEDAD LITERARIA.—La Novela Femenina. ¡Solo 25 céntimos!! Pídase en esta Administración.

Efímera.

De menos y de más.

López Barbadillo ha visitado el Imperio del Dolor. Lo que vio y oyó está reflejado en "Reportaje triste".

Bajo el puente de Toledo, hay un breve trecho que las aguas respetan. En él habitan once... canes—dice Barbadillo—once rebeldes.

Vagaron por el mundo. Sus almas indómitas se amoldaban mejor al ajeteo cotidiano que al labor de parásitos. De oriente a occidente, siguiendo la ruta del sol, con el que se forjaron sus almas, marchaban pulsando la nota cómica, pagando con carcajadas las impiedades del destino. Errantes por el páramo de la indiferencia, sufrían fatigas y acumularon desdén. Los retortijos de sus estomagos serbian de acicate al ingenio.—Y estos grandes desdenosos, estos... canes, remangando el hocico y agitando sus colas, daban a luz nuevas formas grotescas que eran encanto de niños y tormento de mayores.

La ola triste del desdén, entenebreció un día el ingenio. Fué un día melancólico. Los canes no encontraban nuevos gestos para seducir las imaginaciones infantiles. Sus faces se habían petrificado. La amargura esmaltó las faces petrificadas. Lo grotesco, en una convulsión, que se inició en los estomagos desfallecidos, se tornó trágico.—Gwynplaine había perdido su implacable sonrisa; y las sobras del festín de la vida no apaciguaban el hambre de los canes...

Nada les importa el abandono, les basta con que el leviathan de la urbe, arroje a sus pies, de cuando en cuando, entre oleadas de cieno, los despojos del matadero...

Fernandito, flor de adulterio, es el protagonista de la última novela de amores galantes. Su posesión es disputada, a pesar de su anónima paternidad. Dicen que Fernandito sonríe a todos. Es natural. Sonrisas furtivas preludearon su advenimiento al mundo. La pasión que lo engendró no se articuló con palabras, se aderezó con sonrisas; y su alma blanca, en la que no ha gravado el mundo la nota de tristeza que agosta los sentimientos y acorria la mejilla con la inmovilidad del desengaño, sonríe, sonríe a todos, como la primavera derrocha sus galas sin tasa ni medida...

Este niño, a quien con solicitud se desee, es otro can, como los del puente de Toledo. Pasa de unos brazos a otros, recibiendo caricias. ¡También los falderillos de las mujeres mundanas son acariciados; pero fríamente, sin pasión, como recurso supremo para ahogar las nostalgias! Y son manos finas, recamadas de brillantes que se deslizan sobre sus lomos sedosos. Manos que no aprietan, que no tienen crispamientos pasionales, cuando más, el estremecimiento del despecho arranca de la flección de su gloria al pobre falderillo que lame, confiado, la mano que le acaricia y le tortura...

Así Fernandito, el protagonista de la última novela galante, que hoy sonríe a todos, saldrá un día de su apoteosis. Los brazos que hoy se le tienden amorosos, serán férreas cadenas que le atenacen; y sin amor y sin cariño, la alma blanca en la que el mundo no ha podido imprimir el desengaño, se trocará en alma atormentada y errabunda, sin lugar de reposo ni momento de descanso en el ézodo triste que le aleje del pasado.

Este pobre can, desquizado con solicitud, es más lamentable que aquellos canes que cavaron su fosa bajo el puente de Toledo, en el

trecho que las aguas no bañan. Estos no sintieron las caricias del mundo; su vida fué una perpétua farándula, ora grotesca, ora trágica; y viven, resignados, lejos de ruidos mundanos, en la soledad, bajo el cielo...

Aquel, preso del mundo, es llevado de aquí para allá ahora que sonríe... Mañana, cuando la flor de adulterio se abra en la plenitud de su vida, sangrará su corazón agujereado por el odio y rugirá en su pecho sorda protesta.

La protesta de quien forjó en su imaginación venturas sin cuento, para abismarse en la realidad desconsoladora, sin guía que le dirija, sin una madre que le abrace.

JULIANO.

ALMACÉN DE COLONIALES DE Postigo y Benito (Sociedad en comandita) Soportales del Collado, número 36. Frente a los Casinos de Numancia y de La Amistad.—SORIA

Lucha antituberculosa.

(Conclusión)

Para lograr la preciosa armonía orgánica de nuestra raza, menester es que, esfuerzos continuos de todos, vayan dando solución a los términos del problema social que es tan extenso, que es tan grande, que sólo la enumeración de los medios necesarios llenaría varias cuartillas; más hoy, limitándonos a la lucha antituberculosa, indicaremos las armas de que disponemos para lograr victorias parciales, que sumadas den en un día futuro, la victoria total del hombre sobre el bacilo de la tuberculosis.

La primera y principal medida es la unión de los intelectuales y no intelectuales, en lazo estrecho para formar la cruzada contra tan temible enfermedad; esta cruzada llamemola Liga antituberculosa. Al escribir su título acuden a mi mente recuerdos de otros tiempos, que excitán a reflexiones poco halagüeñas y me causan risa de amargo sabor.

Tres Ligas antituberculosas recuerdo haberse formado en Soria, tres Ligas que antes de nacer, estaban infeccionadas de mortal virulencia y predestinadas a casi no ser antes de morir.

Recuerdo la tercera; era una fría tarde de las destinadas a la celebración de fiestas del Centenario del insigne Calderón de la Barca; estaban citados los niños en la pradera; estaban citadas autoridades, personas ilustradas, artistas, comerciantes y labradores en el salón azul de la Diputación. Allí, a la pradera, tras aquellos seres simpáticos, todos ellos queridos, todos ellos adorados por sus padres y deudos, allá se fueron los citados al salón, y a este sala acudieron, un delegado del señor Gobernador, el Vicepresidente de la Excm. Diputación, el señor Alcalde de la ciudad, señores Febrel, Iniguez, Marco, Arambillet, un señor abogado estuquista y simpático y un labrador de Soria cuyo nombre siento mucho no recordar, pues su presencia daba la nota simpática por variados conceptos. La prensa local estaba también representada.

En dos sitios se convocaba a la sociedad, uno, fiestas de ángeles en forma de niñas hermosas, dulces ojos y cariñosas sonrisas, y de niños encantadores que hacían la ilusión de ser representantes de generaciones que fueron y evocaciones de personajes creados en la mente de un español de gloriosa y perpetua memoria.

Aquello era una fiesta de orgullo patrio; aquello era una manifestación de vanidades maternas, aquello era la continuación del Quijote.

Allí, aquellos niños eran expuestos a la admiración de los asistentes, pero también podían adquirir una pulmonía, doloroso reumatismo, y un catarro en su pecho que preparase terreno abonado donde el bacilo de la tuberculosis formase sus colonias que llevasen a los ángeles, su cuerpo al frío sepulcro y sus candidas almas al cielo de donde habían bajado.

En el salón de la Diputación estábamos pocos, muy pocos, celebramos una sesión para hallar medios de combatir ignorancias, rutinas peligrosas y enseñar a las madres, cómo aquellos hijos que ellas querían tanto, se podían criar fuertes, hermosos y sanos; allí estábamos los Sancho Panza y como tales estábamos solos.

¡Siempre Quijotes! ¡¡Nunca Sanchos!!

Formose en el acto la Liga antituberculosa provincial, nos separamos los pocos, y seguimos separados, sin que las nobles intenciones de aquella tarde hayan hallado ni sombra de forma alguna.

A nadie culpó, es nuestro destino. LUCAS ABAD.

Sábados alegres.

¡Pásmate, lector! está probado que ningún primogénito, lo mismo soltero que casado, puede llegar a ser hombre de mérito. Para tener génio, es necesario, ¡pásmate lector! tener más hermanos que cuentas un rosario y ser el menor. Si por ventura, tu no lo creyeres, te advierto que esto no es invención mía, se ha dicho en Amberes en un Congreso novel de psiquiatría. Teniendo en cuenta, pues, razones tales, y esperando con lógica muy seria, en los pobres están los genios principales, pues no hay más fecundo hogar que la miseria. Que a mal los ricos mi opinión no tomen, por más que en este caso el génio no es regalo, ¡pero si los pobres no comen, como no han de tener génio... pero malo!

Según leo en un diario ocurre en Londres un caso extraordinario. Una céntrica calle (la verás si fueres), está habitada sólo por mujeres, y cuando alguien de nuestro sexo feo quiere dar por tal calle su paseo, dichas mujeres, desortadas, des-urbanas cierran al punto sus puertas y ventanas. Sólo halo una razón a tales cosas, que esas mujeres son feas y osas. Porque, si fueran hermosas, ¡hay que ver! ¡qué diablo, se habían de esconder!

Con eso de la Administración local se está armando un circo sin igual. Sólo los políticos oscurcos, lo mismo republicanos

que demócratas y liberales, se están cruzados de manos.

¿Qué hace D. Juan José? ¿Qué el inclito Morales?

¿Qué el señor Cabriada y el señor Vicen? ¿No son partidarios del universal sufragio? ¿Por ventura son ciegos que no ven, de sus actas fatídico naufragio, en la reforma que D. Antonio intenta?

¿O es que se ehan la cuenta que, con reformas ó sin ellas, de antano aquellas ilusiones, de suyo encantadoras, lindas, bellas, tendrían viabilidad en ocasiones, pero que pasado tal momento no puede ser realidad su pensamiento?

Hay que ver que la Administración local va a ser un trastorno general. Un periódico novel, Actualidad descubre una grande novedad. Publica unas listas de sociólogos, de insignes estadistas, y ¡oh azorpreza! en ellas figura el señor Vizconde de Eza. ¡Caray! Mira por donde aparece sociólogo el Vizconde. ANASTASIO VITORIA.

MIS OPINIONES

La desgravación.

Osma el ministro de nuestra Hacienda nacional, quiso que su nombre fuera bendecido por una parte de su pueblo; quiso poseer legión de admiradores de sus obras; parte de la prensa lo combatía por sus trabajos nada provechosos para el país y he aquí que germina en su cerebro un ideal preluído, según se decía, para llevar a cabo la supresión del odioso impuesto de consumos.

Este proyecto agrado a los hijos del Dios Baco, ellos hicieron sus cálculos; con la economía producida por la rebaja y total supresión del impuesto, ya en vez de dos copas podían ingerir cuatro, ya podían llevar al hogar balsamo higiénico, para que compartiese con ellos, sus esposas ó hijos; ya con el dulce remedio, no pasarían hambre puesto que el vino era manjar más económico, tanto por su escaso valor como por no necesitar avíos ni combustibles para su confección.

Pero este proyecto pronto dejó sentir sus ventajas, los municipios clamaban, puesto que les privaban de una gran fuente de ingresos, los lamentos se dispersaron; y como remedios, los Ayuntamientos establecieron arbitrios sobre lo que ya lo tenían y sobre lo que estaba exento de ellos.

Si he de exponer clara mi opinión, he de decir que los resultados de esta ley no satisfizo a la opinión general, agrada sólo a los adoradores de Baco.

No ha muchos días observé un caso que lo consideré de desgravación; honda pena sentí al verlo y más cuando ese mismo día había leído con entusiasmo la obra que en esa ciudad de Soria se realizaba por la campaña anti-alcohólica. Dando descenso a mis trabajos literarios, salí a pasear con otro prosista bohemio; pronto este me hizo llamar la atención en el caso siguiente.

En un establecimiento abierto el día 1.º de Enero de 1908, fecha de la desgravación vinícola, en donde se expendía vino de una villa de esta provincia, había un gran sinnúmero de hombres de todas las edades; mirando con la curiosidad que nos caracteriza a los que andamos con cuartillas, mi vista quedó fija en dos niños de 7 ó 8 años, los dos con los imperativos modos que da el dinero, pedían dos chiquitas, (1) las que les eran presentadas—al pronto sentí ganas de contender con el expendedor de la mercancia; sentí ganas de denunciar el hecho, pero al propio tiempo suponía que mis actos solo se hubiesen tomado por chifladura ó por SINTOMA DE LOCURA REGENERADORA.

De aquel lugar marché, pero pronto risas me hicieron girar mi vista y vi que aquellos niños eran los que producían; de acá a acá sus débiles cuerpos marchaban; blasfemaban, lloraban, era la escena triste por cierto. Lo barato del artículo había hecho que aquellos niños se embriagasen tomando más de las dos copas pedidas.

(1) Vasos chicos.

Dicho esto voy a exponer mi idea sobre este proyecto.

No soy político; soy joven y la independencia es mi bandera; soy de los que me voy con uno ú otro por lo que hacen en provecho común; aun dentro del grupo que gobierna, admiro a ilustres próceres, y esto lo digo para que no se me diga que me inspira odio el actual gobierno por lo que digo al principio del señor ministro de Hacienda.

La idea de desgravación es buena, pero con relación a otros artículos más necesarios a la clase obrera, a las especies comestibles,—la desgravación en este caso hubiese sido elogiada grandemente.

El proyecto antes que ser beneficioso es contraproducente, pues los municipios sienten su acción y recargan otros géneros.

El proyecto con más detenido estudio hubiese merecido más aprobación.

Beber vino barato y pagar más cédula no le parece a nadie bien. Males que produce la ley: en los delitos, son muchos, puesto que el grupo de viciosos aumenta; el niño aun no en su completo desarrollo, abusa de la ley que desgravando el vino lo hizo barato; las medidas contra éstos se estrellan por el ejemplo del padre, tutor ó curador. En fin, el crimen puede efectuarse por este solo hecho.

Mejor hubiese sido gravar la especie vinícola y desgravar la alimentación, pero la ley es ley y debemos cumplirla.

Para hacer punto, conste que en este trabajo rudo en frases, solo me guía expresar mi opinión en las columnas de TIERRA SORIANA el ilustre colega que tan valientemente ha combatido el alcoholismo y dar a conocer lo que siento sobre la ley del señor Osma a quien le suplico indulgencia por estas líneas por él si las llega a leer. J. ORTIZ.

Cádiz, 18 Enero 1908

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La Gaceta publica un Real decreto de Instrucción pública que por la importancia que tiene para Catedráticos y Maestros, publicamos su parte dispositiva, que es la siguiente:

Artículo 1.º Los catedráticos, profesores y maestros de todos los establecimientos de enseñanza oficial, dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, tienen la obligación inexcusable de residir en las poblaciones donde deban prestar servicio como tales. Art. 2.º Los rectores de las Universidades, directores de las Escuelas especiales ó Institutos, jefes de cualesquiera otros establecimientos de enseñanza oficial y presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, tan luego como se ausenten indebidamente los profesores ó maestros, ó no se presenta en la fecha en que deban hacerlo, darán cuenta a sus inmediatos superiores de la falta de aquellos, elevándose la oportuna comunicación, sin tardanza, al ministerio y aplicándose en tales casos el art. 171 de la ley de Instrucción pública de 4 de Septiembre de 1857.

Art. 3.º Queda firmantemente prohibido dar comisión ó encargo que leve consigo ó produzca ausencia de los profesores de sus cátedras ó escuelas, ó del lugar donde estén situadas.

Art. 4.º Se exceptúan únicamente de lo dispuesto en el artículo anterior:

A) Los nombramientos de jueces de tribunales ó de exámenes.

B) Las licencias que, con sujeción a las disposiciones vigentes, se concedan para actuar como ejercitantes en oposiciones convocadas.

C) Las que otorguen para ampliación de estudios en el extranjero. Estas comisiones, en España, sólo se podrán disfrutar durante los periodos de vacaciones.

Art. 5.º Excusará también de la obligación de residencia el desempeño de los cargos de senador ó diputado á Cortes, con sujeción a las reglas de excedencia.

Art. 6.º Los permisos ó licencias por razón de enfermedad ó otras causas se ajustarán estrictamente a la ley de 21 de Julio de 1878, con sus concordancias, y los concedidos por su autoridad, se reputarán como parte de los que pueda conceder, con más amplitud, otra autoridad superior, siendo éstos en todo caso denegados cuando no se pidiere con la documentación correspondiente, dentro de la primera mitad del tiempo del permiso ó licencia concedidos anteriormente.

Art. 7.º Conforme a lo dispuesto por real decreto de 20 de Mayo de 1904, los catedráticos que actualmente se hallan al frente de las secciones técnicas del Instituto de Reformas sociales, conservarán, no obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la propiedad de sus cátedras, percibirán el haber correspondiente a las mismas y continuarán incluidos en el escalafón universitario mientras desempeñen sus actuales cargos en aquel Instituto, limitándose a ellos las prescripciones de dicho real decreto.

Art. 8.º Todas las demás comisiones, encargos ó situaciones que no se acomoden a las reglas de este decreto se declaran caducadas. Los catedráticos y maestros que se hallen disfrutando, ocuparán sus puestos ó cátedras ó maestros dentro del plazo de veinte días, debiendo los jefes respectivos de los establecimientos docentes a que se hallen afectos proceder, en su caso, con arreglo al art. 2.º de este decreto.

Crónica Nacional

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Madrid 24 Enero 1908. El señor Osma.

Esta mañana regresó a esta Corte, procedente de Biarritz, el ministro de Hacienda señor Osma.

La embajada española. El próximo sábado llegará a Tánger la embajada española que ha salido en Rabat, al sultán Abd-el-Aziz.

El señor Cambó. Ha marchado á Barcelona el diputado solidario señor Cambó. Regresará el martes próximo.

Programa parlamentario. Hasta el martes próximo en que comenzará la discusión de la reforma de la administración local se ocupará el Congreso en los siguientes asuntos. Discusión de las actas graves de Lucena y Tenerife y examen del proyecto de condena condicional y de la proposición de ley del señor Azcarate relativa á la usura.

El señor Irujo formulará la anunciada interpelación acerca de la crisis agrícola.

Por los damnificados. El arzobispo de Valencia señor Guisasaola, ha remitido 25 pesetas á los alcaldes de Sueca, Cullera y Sagunto y 150 al de Albalat para que las repartan entre los damnificados por las inundaciones últimas.

El instituto de Previsión. Mañana leerá el señor La Cierva en el Con-

greso el proyecto de ley autorizando la creación del Instituto de Previsión.

Esta entidad estará basada en el pequeño ahorro y contará con una subvención del Estado.

Será representada en provincias por las sucursales del Monte de Piedad y se incorporarán á ellas algunas cajas de ahorro para obreros que existieren en Andalucía y las Vascongadas. Como el Estado no busca el lucro con esta institución y de ella podrán beneficiarse no sólo los obreros sino todo el que lo desee, es seguro que disminuirán en seguida los males que la usura ocasiona, porque contra ésta ha de ir derechamente el plausible proyecto del señor La Cierva.

El infante D. Carlos. Se ha instalado en su palacio del paseo de la Castellana S. A. el infante D. Carlos de Borbón.

Consejo de ministros. Con motivo de la festividad del día no se ha celebrado hoy consejo de ministros en Palacio. Quizá se verifique pasado mañana.

La crisis obrera. Han reanudado el trabajo algunos de los obreros huelguistas del Ferrol.

Una felicitación. Informan de Tuy que de general de la vecina plaza portuguesa de Valencia del Miño ha visitado al gobernador militar de Tuy para rogarle que transmita al rey de España la más cordial felicitación del rey del Portugal quien

TEATRO

COMPañIA SALADO

El Nido ajeno.

Bueno es que, entre col y col, aparezca, de vez en vez, alguna lechuga. La obra de Benavente cuyo título encabeza estas líneas, no tiene nada que ver con Inocencia, Caridad, Amor salvaje y otras y otras creaciones de ingenios, más o menos peregrinos, que endulzaron las horas amargas de otras generaciones.

El teatro de Benavente, tiene sobre el teatro de la mayoría—por no decir todos—los autores españoles, la indiscutible ventaja de que se basa en la observación de la vida. Partiendo de este principio y como consecuencia lógica de descender a la fuente natural para el aderezamiento de los tipos y caracteres, estos son de una pieza, sin empalmes, sin contracciones que dejan en lastimoso estado a la realidad cuando se transporta a la escena.

Por si esto fuera poco, otra excelente condición haría recomendables las obras de Benavente. Los latiguillos a que nos tienen acostumbrados los pseudo-principes de la dramática española, no aparecen por ninguna parte en las producciones del autor de «Los intereses creados». Las escenas trascurren lógicamente, con sencillez; los caracteres entran en acción, sin afectaciones ni convencionalismos, rígidos, rectilíneos, tal como son; y del choque de los caracteres, justamente trazados, surgen chispas deslumbrantes como si se tratara de aceros bien templados.

El final de los actos es sencillo, sin declamaciones extemporales, ni cuantos cataclismos. Pues si en la vida se producen los conflictos, precisa tener en cuenta que, por regla general, los conflictos son entre los espíritus y sólo por excepción la pasión reconcentrada se exterioriza brutalmente, sangrientamente.

Más que de agradar a la galería, se cuida Benavente de presentar almas desnudas. Para ello buza en los espíritus; recoge los pensamientos que los atormentan ó animan, y, sin adobos retóricos, forma con ellos un ramillete.

El nido ajeno, una de sus muchas producciones, carece de asunto, teniendo en cuenta lo que por asunto se entiende.

Un matrimonio vive relativamente feliz. Llega de América un hermano del marido y habita con el matrimonio. Los obsequios que «el americano» hace a su cuñada, hacen germinar los celos en el pecho del marido. Y nada más.

Sobre estos celos confundidos gira toda la acción; y, sin embargo, no decae un momento.

El espectador asiste a la génesis de los celos y a su explosión final. Las murmuraciones de algunas personas piadosas—que nunca faltan—emponzanan la existencia del marido sugiriéndole la duda. Esta duda, toma cuerpo. La obsesividad de su hermano sirve de base a la maledicencia y al marido.

La batalla ruda, despiadado que se entabla en el cerebro del marido celoso y enfermo está admirablemente reflejada. El espíritu torturado del pobre enfermo se yergue altanero y se rinde humilde, y entre fluctuaciones y dudas, llega a adquirir el convencimiento de su falsa desventura. Entonces, tranquilo primero, exarcebado después, despacha a su hermano.

El hermano defiende a la mujer ultrajada y se despiden... para volver; pero cuando todos sean viejos, para que no puedan desconfiar de sí mismos.

La señora Catalán y los señores Salado, padre é hijo, representaron con gusto sus respectivos papeles. Las señoras Fernández y Valenzuela y el señor Valenzuela, contribuyeron al buen resultado de la obra, que fué muy aplaudida.

Después representaron las señoras Catalán y Valenzuela y los señores Salado, padre é hijo, el chistoso juguete cómico *Nicolas*, sacando excelente partido de la obra.

Esta noche, fuera de abono, segunda representación de *Caridad*, a petición del público.

OBSEQUIO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Sección permanente y variable en casi todos los números.

CUPÓN NÚMERO 2

Todo suscriptor a TIERRA SORIANA que entregue en nuestras oficinas este cupón y 1 peseta 25 céntimos, se le dará en el acto, un ejemplar de la lujosa obra

EL AÑO EN LA MANO

que en librerías se venden al público a 1.50 pesetas.

Vale hasta 28 de Enero.

TE LO JURO

A un amigo que es tenor... sin contrata.

Cantando *Venus-Salón* y *El duo de la Africana*, hasta la noche, Simón, te estás desde la mañana. Me das una enorme lata y no tienes que comer. ¡Pues si tuvieras contrata no sé lo que ibas a hacer Tu mujer, tu chico y tú en cuanto amanece el día, empezáis a hacer el bu y eso ya es una manía. Coje el tambor tu chiquillo y la flauta tu mujer, y tu cantas... como un grillo. (No es que te quiera ofender pero es verdad) ¡Voto a mil, y qué tabarras me das! Os lo ruego por... San Gil, mudaros... donde queráis. El remedio es muy sencillo, si es que no tienes dinero, sé un sin vergüenza, sé un pillo, y no pagues al casero. Si de una vez a rabais gracias le daré a tu esposa, pues la puta me espantais de una manera... espantosa. Con que, callaros ó tros, por que si no, ¡Vive Dios! empezio contigo a tiros como una y una son dos.

S. DOMINGUEZ TEJEDOR.

BOMBEROS-ZAPADORES

Por el Ayuntamiento de Soria se ha organizado la siguiente plantilla del cuerpo de Zapadores-Bomberos.

Jefe.—Sr. Arquitecto Municipal.

Sub-Jefe.—D. Elías de Marco.

Sargento.—D. Indalécio del Río.

Cabos.—Numeros 1, D. Cecilio Gil, 2, D. Juan Celorrio, y 3, D. Higinio Hernández.

Celador de Bombas.—D. Manuel Herrero.

Encargados de bombas.—Numeros 1, D. Luis Ferrerucla, y 2, D. Zacarías Lafuente.

Bombero 1.º (D. Sotero Sanz). Bombero 2.º suplente.—D. Santos del Amo. Electricista.—D. Julián Lumbreras. Electricista auxiliar.—D. Enrique García. Fontanero.—D. Joaquín Ferreruela. Auxiliar del fontanero.—Jardinero de la Alameda de Cervantes. Corneta Ordenanza.—D. Pedro Andrés. Escribiente.—Oficial del Negociado de Policía.

Brigada 1.ª (Cabo 1.º) Bomberos 1, D. Juan García, 2, don Guillermo Benito, 3, D. Emilio Benito, 4, D. Julián Méndez y 5, D. Agapito Royo. Suplentes.—1, D. Alejandro Martínez, 2, D. Maximino Gil y 3, D. Venancio San Juan.

Brigada 2.ª (Cabo 2.º) Bomberos 1, D. Pedro Hernández, 2, D. Pedro Latorre, 3, D. Santos Romero, 4, D. Anastasio Millán y 5, don Escolástico Rómbera. Suplentes.—1, D. Francisco Chamarrero, 2, D. Castor Latorre y 3, D. Timoteo Dulce.

Brigada 3.ª (Cabo 3.º) Bomberos 1, Vicente García Mariscal, 2, D. Clemente Esteban, 3, D. Benito Chicote, 4, D. Saturnino Andrés y 5, D. Julián Lumbreras. Suplentes.—D. Ezequiel Chamarrero, 2, D. Gregorio Chamarrero y 3, D. Nicón Gómez.

CULTOS

Todos los días se celebra misa solemne en la insigne iglesia Colegial a las diez menos cuarto, después de acabada tertia.

Mañana domingo a las dos de la tarde, hora del Rosario, en la iglesia del Salvador se practica el ejercicio piadoso de los siete domingos en honor del glorioso Patriarca San José, esposo de la Inmaculada Virgen María.

En la iglesia de San Juan de Rabanera, también mañana domingo a las cinco de la tarde, tendrá lugar el devoto ejercicio de la Santa Escuela de Cristo, con Exposición del Santísimo Sacramento, lectura espiritual, meditación y encomiendas, terminando los cultos con el Santo Dios, divina bendición y reserva.

ADORACION NOCTURNA.—Turno 2.º.—San José.—A las nueve y cuarto de la noche de hoy sábado en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. la Mayor.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Han sido detenidos y puestos a disposición del señor Juez municipal de Remieblas los jóvenes, vecinos del mismo, Luciano Martínez Romero y Andrés Recio Blazquez, como presuntos autores del robo de una res lanar, al vecino de Torre-Tartajo, Jorge Garcés.

Atraco.

Le ha ocurrido al peatón de Pozuel a Deza, Manuel Magallón Beltrán, cuando hacia su recorrido, en el sitio denominado «Puentes de Pidiñara», lo verificó el vecino de Pozuel, Isidoro Millán Esteban.

Al llegar al sitio antes dicho el Manuel, le salió al encuentro Isidoro y deteniéndole la verga que montaba, le amenazó, exigiéndole 150 pesetas ó el destino, afirmando que lo pasaría muy mal. Como quiera que Manuel no llevaba aquella cantidad, le ofreció, por el temor que tenía, que al día siguiente se las entregaría y que saliese a recogerlas al sitio en que se encontraban.

Se marcharon cada uno por su camino, y Manuel al llegar a Monteagudo dió conocimiento a la Guardia civil de lo que le había ocurrido. Inmediatamente salió una pareja para el sitio fijado, pero como sin duda Isidoro sabía lo que pasaba, no salió al encuentro. Aquel día, 21 del actual, hizo el recorrido un cuñado suyo, y Manuel se quedó en cama, algo enfermo por el susto del día anterior.

Pero el Isidoro, a las 3 de la tarde, próximamente, se presentó en el domicilio de Manuel. Penetró sin llamar, encontrando en la escalera a la mujer de este llamada Ricarda Martínez. Isidoro le preguntó por su marido, y como ésta le contestara que no lo podía ver, por hallarse descansando en cama, con fuerza mayor penetró en el recinto donde se hallaba Manuel. Una vecina tuvo la ocurrencia de pedir el auxilio de la pareja de la Guardia civil, la cual instantáneamente, se presentó en la casa encontrando a ambos disputando acaloradamente.

Le echaron el alto y sin resistencia se entregó el Isidoro.

Fué registrado, encontrándose entre la ropa, un cuchillo puñal de 41 centímetros de largo por 2 y medio de ancho. Isidoro ha sido puesto a disposición del señor Juez municipal de Monteagudo por amenazas y allanamiento de morada.

El Ayuntamiento de San Leonardo ha sido multado con 75 pesetas, por no haber remitido a su debido tiempo la matrícula de Industrial.

Por el Rectorado del Distrito ha sido nombrado maestro interino de Tarancuena don Víctor Pascual con el sueldo de 500 pesetas.

Se ha recibido en la Junta provincial de Instrucción pública el nombramiento de Maestra propietaria hecho por la Subsecretaría del Ministerio a favor de doña Luisa de Miguel para la escuela de párvulos de Agreda.

Como en muchas provincias han dejado de percibir los maestros la gratificación de adultos por los meses de Noviembre y Diciembre, y los de esta provincia la del último mes sería bueno, justo y razonable que, una vez reanudadas las Sesiones de las Cortes en el día de ayer, que el señor Rodríguez San Pedro solicitara inmediatamente de los cuerpos colegiados los créditos necesarios para pagar esta deuda, así como lo que debe por otros conceptos.

Hemos recibido un lujoso calendario de la Compañía de Seguros de incendios y Vidas «Northern» que nuestro paisano, su representante en Soria, don José Ropero ha tenido el gusto de remitirnos.

Le agradecemos la atención.

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Juzgado de 1.ª instancia de esta Capital y en el municipal de Deza, la subasta para enajenar una viña tasada en 1.250 pesetas y que le fué embargada a Román Esteras Ruiz.

Dice que el proyecto del señor Osma necesita aclaración.

El señor Maura.—Le contesta manifestando que no es exacto que en el proyecto existan trabas pues en el Reglamento se ha respetado la ley.

Rectifican ambos señores.

Lo de Barcelona.

El señor Portela.—Se ocupa del caso ocurrido ayer en Barcelona de no poner colgaduras en el Ayuntamiento.

Relata todo cuanto dice la prensa de anoche y la de hoy sobre este asunto.

Pregunta si esto es cierto.

El señor ministro de la Gobernación.—Dice que el gobierno va a explicar la cosa llanamente tal como han sucedido.

Ayer al medio día recibí un telegrama del gobernador de Barcelona explicándome que el Ayuntamiento no había puesto colgaduras y que entrevistado con el Alcalde interino señor Bastardas, este le manifestó que sin acuerdo del Ayuntamiento él no podía hacer nada.

Avisé al señor Sanllehy instándole a que ordenara se pusieran las colgaduras. El señor Sanllehy recibió la misma contestación. ¿Qué podía yo hacer? Era un caso de urbanidad y cortesía en la cual no podía hacer nada, sino yo hubiera hecho cumplirla.

(Al terminar el señor la Cierva, la izquierda rumorea).

El señor Junoy pide la palabra.

El señor Portela rectifica.

El señor Junoy.—Defiende al actual alcalde señor Bastardas.

Dice que el gobierno ha obrado bien pues no tiene derecho a obligar a ponerla.

Pregunta si el señor Portela ha hecho la pregunta por sí propio ó en nombre del partido liberal.

El señor Moret.—Interviene en el debate censurando el acto del Ayuntamiento de Barcelona, considerándolo una ofensa para la monarquía.

(Rumores).

Crónica extranjera.

Huelga de 5.000 obreros.

Londres.—Los obreros de los talleres de construcciones marítimas de la costa Norte se han declarado en huelga en número de 5.000.

La causa es que no quieren les rebajen la compañías los sueldos que les pagaban antes.

Las empresas de construcciones navales afectadas por la huelga sufren pérdidas enormes.

Sin embargo no se manifiestan dispuestos a acceder.

ALMODOBAR.

“ENQUETE,” DE “TIERRA SORIANA,” SOBRE LA CRIMINALIDAD

(Conclusión) Caracteres del delincuente.

Nos enseñan que la excesiva fealdad, el prognatismo, la frente estrecha y hundida, las grades mandíbulas, la movilidad del rostro, la pequenez ó ligereza del ojo, la proximidad ó abundancia de las cejas, la nariz torcida y larga, el color pálido, incapaz de enrojecer; son para muchos señales evidentes de criminalidad y todos los que con especialidad se dedican a esta clase de estudios y observaciones, afirman la existencia en el hombre delincuente, de esos caracteres físicos en unión de ciertas inclinaciones innatas que revelan su malicia é impiedad.

En la provincia.

En nuestra provincia si es verdad que no abundan, en comparación con otras de España los delitos de sangre, es a todas luces indudable que los cometidos revisten singular gravedad y aparecen con caracteres odiosos, obediendo a causas triviales, insignificantes en muchos casos que no se comprenden ni explican sino es hallándose los autores de semejantes hechos, en un estado lamentable de educación moral.

Para todo el que discorra serenamente es innegable que el derecho a la vida es anterior y más respetable que el derecho que tenemos a la propiedad; y si esto es evidente ¿porqué razón en la provincia de Soria como en otras muchas de España, el jurado es más implacable y riguroso contra los autores de robo ó hurto ó cuantos ataques a la propiedad que no contra aquellos malvados que arrebatan la vida de un semejante y con ella la paz y sosiego de una familia? ¿Será la elocuencia la causa de semejante desvío, ó acaso que entre nosotros el instinto de conservación no ha arraigado en debida forma?

Legítima defensa y fuerza irresistible.

La circunstancia de legítima defensa viene a ser en muchos procesos como la tabla de salvación de aquel naufrago de la sociedad que contempla el aparato de la justicia, sentado en el banquillo de los acusados. No entra en mi ánimo censurar a una institución como el jurado que la considero necesaria; sus equivocaciones pueden muy bien corregirse y en el porvenir ofrecen mayores garantías de acierto. En nuestro país, afortunadamente, la estadística no registra como en Italia la multitud de casos en que el jurado admitía la eximente de fuerza irresistible con una frecuencia inusitada. En Roma el más fútil motivo, la rivalidad profesional, el olvido de la novia ó la infidelidad de la esposa, es motivo seguro para ejecutar un homicidio. El estado de las costumbres, las ideas y usos en aquel pueblo meridional, inquieto y excitable, eran la causa de ese fenómeno singular, y si se observa que semejantes usos van desapareciendo de las ciudades, palpitan aun entre las gentes del campo. Hace unos veinticinco ó treinta años pocas jóvenes, italianas hubieran querido por esposo a un mancebo que no hubiera usado el cuchillo, ni hubiera ventilado alguna cuestión con la guardia civil; en muchas comarcas de Nápoles, aun hoy en día el regalo favorito que una joven hace a su novio, consiste en una navaja ó un puñal.—Así se multiplicaban los delitos de sangre y aquella institución que la sociedad ha creado para que la represente y defienda ante los ministros de la justicia, encontraba motivo legal de perdonar a los delincuentes centenares de veces; por todas partes veía y apreciaba idéntica causa de exención, habrá sido la fuerza irresistible, el impulso ciego del corazón lo que hacía del hombre un loco ó un irresponsable; y aquel pueblo que ya en su cuna aprendió a ser el más artista del mundo no tenía alientos para condenar a los malvados, como si en un momento de extravío no llegara a concebir que también el pecho late a impulsos de la miseria y de la perversidad. El legislador italiano más frío sin duda que el resto de la nación, vió el peligro que amenazaba y en el nuevo código penal, ha

borrado de sus páginas la fuerza irresistible.

La política y la prensa.

Como quiera que el ambiente en que se vive las costumbres, tradiciones de familia, los ejemplos que uno observa, la educación que se recibe; el abuso de bebidas, el juego, las pasiones son causas que determinan la condición social de un país, de aquí la necesidad de tenerlas muy en cuenta para combatir los vicios y en cambio estimular las buenas acciones.

La evolución se encarga lentamente de ir modificando nuestras costumbres y tiene por bandera la Selección, es decir el perfeccionamiento. Dar solución a este arduo problema, buscar los medios que lleven a la consecución de este fin: he aquí el deber primordial de todo hombre de gobierno: la política es esto precisamente, arte práctico de dirigir y gobernar un país, cuidando que los intereses del individuo, coexistan y armonicen con los de la colectividad; restableciendo la ley donde ha sido quebrantada y colocando el oportuno remedio donde hace falta, sin caer en el descrédito por su tiranía ni por abandono.

Así como el poder ejecutivo encarna la autoridad, así también el periódico, la prensa representa el principio de libertad donde cada entidad ó escritor expone su manera de sentir y la prensa de hecho ejerce una influencia notable en las costumbres de un pueblo y también en la delincuencia; en lo que afecta a la de Soria deber suyo ha de ser moralizar y cuando informa sobre los delitos cometidos en la provincia, no extralimitarse en la relación de los hechos que pudieran resultar equivocados aun escritos con buena fé.

Forma de la ley.

Es natural que todos procuremos alcanzar ventura, dicha, satisfacción, emociones que nos revelen el contenido de la vida. El hombre en su paso por la tierra oscila siempre entre el placer y el dolor y como aquél supone momentos queridos que expansionan su alma, lo busca con el mismo afán que huye de toda impresión desagradable; el hombre, es siempre un niño grande, come todo género de locuras, canta, ríe, juega; si ante el dolor no llora como lo hacia cuando era pequeño, es porque sus lágrimas, caminan por dentro, voluble como la mariposa que gira y vuela hasta morir junto a la luz dorada, persigue también y da vueltas al redor de un sin número de quimeras que han recreado su espíritu, su fantasía y hecho olvidar las amarguras y molestias del planeta que habitamos.

Pero no divaguemos; decía que la ley es norma de la vida, dictada por el legislador. ¿Queremos prevenir los delitos? Pues que las leyes sean claras, sencillas y poco numerosas y aquellos hombres encargados de ponerlas en práctica sean los primeros en cumplirlas cuidando de no convertirlas en sus manos en odiosos privilegios. ¿Queréis como buenos sorianos limitar el número de delitos? El remedio consiste en extender la cultura, en unir la libertad con la inteligencia para que marchen de acuerdo, que las personas honradas enseñen su moralidad a los protervos, vigilando su naturaleza para inspirar en ella los sentimientos de piedad y probidad, pues si abandonáis al delincuente, de su oscurecida conciencia no ha de salir un rayo de luz, un momento feliz de arrepentimiento, medio alguno de enmienda; y no hay duda: ante la soberanía de la ciencia extendida en un pueblo, calla y huye la ignorancia, se sujetan los impulsos violentos de una voluntad inquieta y maliciosa, se redime al desgraciado; por lo menos se cumple con un deber; y el espíritu de justicia invade el corazón de todos los hombres, el perfeccionamiento de la educación casi llega a su límite, y si el país, la provincia en que vivimos se adelantara consiguiendo tanta ventura podrían con orgullo decir sus habitantes al viajero. «Aquí no se cometen delitos».

MAXIMINO DE MIGUEL,

Soria 21 de Enero de 1903,

dosen para D. Alfonso toda clase de felicidades en su fiesta onomástica.

El general español cambió con su colega lusitano frases de gran cordialidad, deseando el mantenimiento de las buenas relaciones que unen a las dos naciones de la península española.

Recepción palatina.

Hasta el día que parecía ser de Primavera ha contribuido a dar esplendor a la ceremonia palatina.

A la hora anunciada, las comisiones de los cuerpos colegisladores penetraban en el salón del Trono. Los presidentes respectivos leyeron sus acostumbrados discursos, a los que contestó el Rey haciendo alusión a la fecunda labor que las Cámaras vienen realizando. También se felicitó al Monarca de que perdure la paz, aportada a nuestra patria por su augusto padre.

A continuación recibió el Rey a las clases oficiales y de etiqueta. Más de 1.000 personas han desfilaro esta tarde por el salón del Trono.

Los monarcas tuvieron para todos los invitados a la ceremonia palatina una frase ó una sonrisa de familiaridad; saliendo todos altamente satisfechos de la real morada.

Firma de Guerra.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada señores Madariaga y Martín de la Puente.

Idem cruz de primera clase blanca del mérito militar al primer teniente de Ingenieros D. Eusebio Redondo y al maestro de obras D. Julio Pieri.

Idem mención honorífica a los capitanes de Ingenieros D. Luis Castañón, D. Alfredo Kindelan, D. Juan Carrascosa y D. Numerario Mathé.

Idem cruz de primera clase blanca a don Francisco Lozano, D. Honorato Manera y don Francisco del Valle.

Idem idem idem a los señores coronel y teniente coronel de Ingenieros D. Sixto Soto y D. Antonio Mayendía.

Idem idem al médico mayor D. José González, teniente de Infantería D. Ramón Nowa, y veterinario D. Juan Téllez.

Idem mención honorífica al coronel de Infantería D. Carlos Lachapelle, capitan don Francisco Salinas, tenientes D. Carlos Gil y D. Francisco Jaquetot y maestro de fábrica D. Fernando Silva.

Idem cruz blanca al coronel de Artillería D. Ricardo Aranz.

Destinando a la comandancia de Artillería de Melilla al coronel D. Joaquín Arespacochaga.

Idem a los coroneles de carabineros don Francisco Riaza, D. Adolfo García y D. Aureliano Benza, para los mandos de las subinspecciones décima, primera y quinta, respectivamente.

Idem a los tenientes coroneles de Carabineros D. Antonio del Moral, D. Luis Marino, D. Manuel del Rey, D. Federico Escalona, D. Nicolás Campos, D. Victor Haynela, D. Ildefonso Mas, D. Nicolás Saurina y D. Juan Mánida, para los mandos de las comandancias de Cáceres, Oviedo, Alicante, Sevilla, Tarragona, Barcelona, Zamora, Coruña y Lugo, respectivamente.

Idem a los subtenientes militares D. Emilio Marin y D. Francisco Llorens a las segunda y tercera comandancias de Administración militar.

Firma de Instrucción pública.

Elevando a escuela superior de comercio el centro de estudios comerciales de Gijón.

Nombrando vocales de la junta permanente de pesas y medidas a los señores D. José Santos, D. Juan Borrás, D. Pedro Maitrana y don Eduardo Mier.

Jubilando al oficial tercero del ministerio don Enrique Elio.

Firma de Fomento.

Autorizando al ministro para presentar a las Cortes el proyecto de ley de protección a las industrias navales y el de comunicaciones marítimas.

Haciendo extensivos a los ferrocarriles secundarios los beneficios de los ferrocarriles estratégicos.

Firma de Gobernación.

Autorizando al ministro para leer a las Cortes un proyecto de ley creando el Instituto de Previsión y otro regulando el nombramiento, ascenso y cesantía de los funcionarios del ministerio de la Gobernación y cuerpos de vigilancia y seguridad.

Autorizando la subasta del tendido de un cable entre Cádiz, Tenerife y las Palmas, explotación del mismo y de los actuales de Canarias.

Determinando el alcance del párrafo tercero letra H, del artículo séptimo del reglamento de la ley de descanso dominical.

Aclarando el reglamento de la ley de protección a la infancia de 12 de Agosto de 1904.

Autorizando la subasta y explotación del servicio de radiotelegrafía en las costas de la Península, Baleares y Canarias.

Firma de la Presidencia.

Aprobando el reglamento para la aplicación de la ley relativa al servicio de radiotelegrafía.

Nuevo concurso.

El 4 de Marzo se celebrará en el ministerio de Marina el segundo concurso para la adquisición de un transporte de guerra.

La Gran Vía.

El señor La Cierva ultima el estudio de un nuevo pliego de condiciones para sacar otra vez a subasta la construcción de la Gran Vía de Madrid.

Algo de zootecnia.

El ministro de Fomento ha leído esta tarde en el Senado un proyecto de ley dictando reglas para extinción de las plagas del campo y para la protección de los animales útiles a la agricultura.

Congreso.

Se abre la sesión a las tres y diez con regular animación. Preside el señor Dato.

En el banco azul los señores Maura, Allende y la Cierva.

Bessada sube a la tribuna y lee el proyecto de comunicaciones marítimas.

El señor Moret.—Pregunta a la presidencia a que hora se han de abrir las sesiones.

El Presidente.—Desde mañana a las tres y media.

Así se acuerda.

El señor Moret.—Pregunta al ministro de Estado cuando se va a publicar el libro rojo referente a Marruecos.

El ministro.—Dice que se publicará dentro de dos ó tres semanas.

Moret.—Dice que si no puede ser antes, pues es necesario para tratar esa cuestión en la Cámara.

El ministro.—Promete efectuarlo.

El señor Zulueta.—Pregunta al gobierno cual es su criterio acerca de los Sindicatos agrícolas.

para responder a una causa que se le sigue por disparo de arma de fuego.

En el Boletín Oficial de ayer se publican varios anuncios de Ayuntamientos, participando hallarse expuestos al público, en los sitios de costumbre, los repartos de Consumos para el año actual.

Don Isaias Sanz Melendo, Cura Párroco de Almarail, ha acotado sus montes, sitios en término municipal de Noviercas, llamados «Chaparrillas» y «Valdeobos».

Casas para maestros.

En vista de la comunicación que el firmante de las denuncias que aparecieron en el último número de TIERRA SORIANA, ha dirigido el señor Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, el señor Serrano Lora está dispuesto a proveer lo pertinente para que se subsanen las deficiencias que existen.

Respecto a las malas condiciones del edificio destinado para vivienda del maestro de un pueblo de nuestra provincia, si bien es cierto que el señor Dávila se ratifica en que no reúne condiciones de habitabilidad, hemos de consignar en honor a la verdad que no concreta cargos en la comunicación de referencia, ni en un interrogatorio a que le sometió posteriormente el señor Serrano Lora.

Finalmente, El hecho de que los vecinos del pueblo no quisieran alojar al maestro que iba a tomar posesión de la escuela, es de lamentar por ser poco edificante, pero ninguna medida puede tomarse en este sentido, pues la ley no obliga a los vecinos a que admitan en su casa al maestro, si ellos no lo tienen a bien.

Anteanoche marchó a Madrid el hijo del director de nuestro colega *Noticiero de Soria*, D. Aurelio Rioja de Pablo.

Al vecino de Alcubilla Simón Marín, le ha sido robada una oveja de los corrales titulados el «Roble» por su vecino Santiago Peñalba Carrasco, el cual ha sido puesto a disposición del señor Juez; por este hecho y por hurto de varios enseres y efectos a otros vecinos de Cañada del Conde (Burgos).

Esta noche marcha a Barcelona después de haber permanecido unos días entre nosotros nuestro amigo y paisano, D. Alberto Vióen, Auxiliar del Instituto general y técnico de aquella población.

Le deseamos feliz viaje.

El 23 del corriente fué hallado en la carretera de Agreda a Moncayo un cochillo de grandes dimensiones, que se supone lo tiró algún transeunte por miedo al cacheo que desde hace algunos días viene haciendo la Guardia civil.

Por el Rectorado del Distrito ha sido nombrada Maestra sustituta de Monteagudo doña Vicenta Herrero Rada, con 412 pesetas y 50 céntimos de sueldo.

Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Fermín Jodra, Regente de la escuela graduada de niños de esta Capital del cargo de Vocal del Tribunal de Oposiciones a escuelas de este Distrito universitario y propuesto en su lugar a D. Gregorio Molinero Trujillo, Regente de la Escuela práctica de Pamplona.

En estos días serán convocados por edicto público en la *Gaceta de Madrid*, algunos de los Oficiales y Auxiliares de Contabilidad de las Juntas provinciales que no reúnan las condiciones encargadas por la Junta Central de Derechos pasivos para que se sometan a un examen de competencia a fin de ser confirmados en sus cargos si obtuviesen la aprobación. Después se anunciarán las vacantes que quedan y ocurrirán a examen libre.

Momimiento de población.

Nacimientos: Ines Ruiz, Teresa Manrique Garcés y Vicenta Artigas.
Defunciones: Blas Lozano Campos.
Matrimonios: Ninguno.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Ventosa de San Pedro, con el haber anual de 450 pesetas por la primera y derechos de arancel por la segunda.

En el felato de Madrid se verificó anteanoche a las doce y media la aprehensión de cuatro garrafones de ron, que por venir sin guía se decomisaron y se encuentran depositados en las oficinas de Hacienda de esta provincia, calificadas de contrabando.

Hemos tenido el gusto de visitar las obras que se llevan a efecto en el teatro de Soria propiedad de doña Feliciano Cuartero.

Se trabaja activamente en ellas y según los informes que pudimos recoger, contaremos en breve con un teatro modelo, bien saneado y con toda clase de seguridades, tanto por lo que se refiere a la solidez del edificio como a la fa-

cilidad de evacuarlo en el caso de accidentes imprevistos.

Sinceramente felicitamos a la señora propietaria del teatro por su plausible iniciativa y esperamos que, en breve puedan actuar en Soria con más frecuencia Compañías de teatro que no se aventuran a venir por aquí debido a la falta de local apropiado.

Para el próximo número contestación a un ENQUETE sobre LA PELAGRA EN LA PROVINCIA DE SORIA por D. Andres Ruiz Garcia, Jefe del consultorio médico-quirúrgico de Almazán.

De nuestros corresponsales.

MEDINACELI 23

El día 23 del actual y a consecuencia de la herida que recibió con motivo de las salvajes que se practicaban en honor de San Sebastián, falleció el vecino de Beltejar, Cándido Utrilla Machin.—*Almanzor.*

BURGO DE OSMIA 24.

La señora de D. Dionisio Ridruejo ha dado a luz una hermosa niña, continuando ambas sin novedad.

En breve contraerá matrimonio la señorita doña Teresa hija de la señora Viuda de Illana, con el comerciante de esta don Pedro Andrés.—*El Moro Agnen.*

DE CASTILRUIZ 22

Por el elemento joven de esta localidad y bajo la dirección del médico de este pueblo don Cándido Vitoria, se están ensayando para ponerlos en escena durante las noches 2 y 3 de Febrero próximo, la preciosa comedia en dos actos y en prosa titulada «El Señor Gobernador» y los divertidos sainetes titulados «Las Olivas» y la «Cuerda floja.»

—Ha sido pedida la mano de la señorita Josefa Jimenez para nuestro amigo Juanito Pardo, hijo del industrial, del vecino pueblo de Fuenteestrún, don Lucas.

—Hace un tiempo primaveral, el aspecto de los campos es excelente.

—Del ya tristemente célebre crimen de «La Laguna» nada se sabe, al menos el vulgo hasta ahora ignora el miserable nombre del autor o autores de tan salvaje atentado.—*El Corresponsal.*

BERLANGA DE DUERO 24

Ha presentado la dimisión de Médico titular de Berlanga de Duero, el Doctor D. Gerardo Clavero del Valle, quien se propone trasladar a Valladolid el consultorio que tiene establecido en esta villa, tan frecuentado por enfermos de esta provincia y fuera de ella.

Sentimos la ausencia del amigo, a quien, dadas sus excepcionales dotes, auguramos buen éxito en su empresa.

—Por acuerdo del Ayuntamiento han sido vacunados y revacunados por el Doctor Clavero y su ayudante y hermano político D. Germino del Campo, gran número de personas.

Tribunales.

Hoy se ha celebrado el juicio oral suspendido el día 24 para el que estaba señalado.

Los procesados eran Clemente Larena, Eusebio Duce Larena y Angel Duce Larena, a los cuáles acusaba el fiscal, como autores de un delito de atentado a un agente de la autoridad.

Los hechos ocurrieron en Monteagudo el día 16 de Agosto de 1906 y el ofendido fué el alguacil del Ayuntamiento del mismo pueblo.

Solicitó el Ministerio público se impusiera a los procesados Clemente y Angel la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional y multa de 150 pesetas; y al Eusebio en favor del cual apreciaba la atenuante de ser menor de 18 años, la pena de cinco meses y un día de arresto mayor.

La defensa solicitó la absolución de sus patrocinados por no ser estos responsables de delito alguno, toda vez que el estado de embriaguez en que se encontraba el ofendido dió lugar a los hechos realizados por aquellos y que de alcanzar alguna responsabilidad a sus defendidos únicamente sería el Clemente al que debiera imponerse la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

—También se ha celebrado hoy el juicio oral, de la causa seguida contra Benito del Rincón Trincado, señalado para el día 21 y que no pudo celebrarse por no haber comparecido algunos de los testigos.

Por falta de espacio no hacemos la reseña del mismo; pero lo publicaremos en el número próximo.

Ayuntamiento de Soria.

Por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día veinte del actual el Excmo. Ayuntamiento anuncia a concurso la provisión de la plaza de recaudador de arbitrios con la retribución del 7 por 100 de las sumas recaudadas y previa constitución de fianza de 2.000 pesetas en metálico ó valores del Estado al tipo de cotización.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar sus solicitudes en la secretaría de la Corporación municipal durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y con sujeción a las condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento que se hallarán de manifiesto todos los días hábiles de 9 a 1 de la tarde.

Soria 24 de Enero de 1908.—*El Alcalde*, Ramón de la Orden.—*P. O. del Excmo. Ayuntamiento*, *El Secretario*, Santiago Ceberio.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 25 (3.)

Disgusto de Ossorio.—Distintas tendencias.—El temporal en el Japon.

Telegrafían de Barcelona que el gobernador señor Ossorio se halla muy disgustado con el Ayuntamiento de Barcelona por no haber colocado colgaduras el día del santo del rey.

Las tendencias de los concejales son distintas, aunque la mayoría aprueba la conducta del Alcalde.

El gobernador abriga la esperanza de que el señor la Gierva castigará el hecho.

Vientos huracanados y terribles inundaciones han ocasionado grandes destrozos en Tokio. Los campos inundados, los ganados muertos y bastantes desgracias personales, es lo que en esencia transmiten los distintos cables.

Madrid 25 (3.)

Riña.—Un muerto y un herido.—Lo de Barcelona.

En la calle de la Alameda, riñeron un sujeto apellidado Hernández y otro llamado José Silvestre. Silvestre quedó muerto y Hernández gravemente herido de una puñalada.

En todos los círculos políticos es el tema de las conversaciones la conducta observada por el alcalde interino de Barcelona, señor Bastardas, con ocasión del Santo del Rey. La actitud del Alcalde de Barcelona es censuradísima.

Madrid 25 (3'15).

Baile en Palacio.—Los reyes bailan.

Se ha celebrado baile en el gran comedor de Palacio. Resultó brillantísimo.

D. Alfonso bailó con la infanta Isabel, y la reina doña Victoria, con su primo el príncipe de Connaught.

A las doce se retiraron a descansar los reyes.

Madrid 25 (3'30.)

La situación en Fez.—Mas de Marruecos.—La revolución en Portugal.

Existe gran excitación en Fez contra los europeos, que se ven obligados a pedir protección a sus respectivos pabellones.

El general francés Amade ha llegado a Fidalá. Haffid trata de ultimar un empréstito de doscientos mil duros para empezar la guerra santa.

Según noticias que se reciben de Portugal, aumentan considerablemente los revolucionarios, cuyas filas son engrosadas por elementos independientes y ex-monárquicos que se habían distinguido por su adhesión a la situación actual.

Madrid 25 (4.)

Final de la sesión del Congreso.—Junioy Villanueva y Burell.—El acta de Lucena.

Del resto de la sesión de ayer tarde que empezamos a reseñar en el alcance postal a TIERRA SORIANA, comunicamos algunos datos.

Se dirigen por Junioy censuras a *El Imparcial*, al que defiende valientemente el señor Francos Rodríguez.

Interviene el señor Villanueva para decir que son lamentables las declaraciones del Gobierno, porque jamás los poderes públicos deben afirmar que no hay medios para evitar las sediciones ni que deben evitarse poner en práctica las disposiciones penales vigentes. Censura duramente al Gobierno actual del que en afirma que contribuye a deshacer la unidad de la patria.

El señor la Cierva insiste en que los

sucesos de Barcelona, no puede ni debe imponerse correctivos de ninguna clase.

Interviene el señor Burell, recogiendo alusiones del señor Junioy y declarando que no es autor de la campaña seguida por *El Imparcial*.

Terminada esta interpelación, se concede la palabra al Presidente de la Comisión del proyecto de Administración local, quien se limitó a dar las gracias a los señores Diputados por el concurso que han de prestar en las deliberaciones. Anunció que la comisión había introducido modificaciones de mucha importancia, que impresas se repartirán en el Congreso.

Se discutió después el acta de Lucena. Alvarado pide la proclamación del candidato derrotado señor Cantos. Cree que está incapacitado el señor Gunet, según expediente del ministerio de Hacienda.

Sin recaer acuerdo, se procede al sorteo de secciones, y se levanta la sesión a las siete de la tarde.

Madrid (4.25)

Los sucesos de Marruecos juzgados en el parlamento francés.

El diputado francés Jauré ha sostenido en su interpelación de ayer, que fué un larguísimo discurso muy elogiado por las oposiciones y por elementos independientes, que el gobierno de la vecina República apoya de un modo secreto la causa de Haffid.

Mr. Pichón negó absolutamente la verdad de tal acusación y defendió la política que actualmente se sigue en Francia.

Madrid 4 (5.0.)

La sesión del Senado.—Lo de Barcelona.—Proyectos.

Empezó a las 3'30 minutos de la tarde, bajo la Presidencia del general Azcárraga.

El ministro de Gracia y Justicia lee el proyecto de ley sobre la suspensión de los juicios orales por Jurados en las provincias de Barcelona y Tarragona y ampliando la legalidad vigente en los delitos de atentado y análogos.

Los reyes tienen sólo pequeño interés local.

El señor López Muñoz habló del asunto de las colgaduras de Barcelona, y pregunta, que si los hechos denunciados por la prensa son ciertos, qué correctivo se piensa imponer. El Gobernador promete aplicar la ley.

El señor Conde de Esteban Collantes expone su deseo de tratar el asunto de Marruecos.

Y termina la sesión después de leer el ministro de la Gobernación el proyecto de creación del Instituto nacional de previsión, y otro sobre nombramiento, ascenso y separación de empleados.

Madrid 25 (6.)

Enferma regia.—Felicitaciones a Alfonso XIII.

Con toda urgencia ha salido para Cennas el infante D. Carlos. Su esposa, a consecuencia de un aborto, se halla gravemente enferma.

Con motivo de San Ildefonso ha sido felicitado el rey de España por todos los soberanos. El mismo Pío X le ha ofrecido sus respetos.

Madrid 25 (6.50.)

Las colgaduras de Barcelona.—Defendiendo al Alcalde.

Se sabe que en Barcelona, entre los varios edificios en donde no se colocaron banderas, fué uno de ellos el Palacio episcopal.

La mayoría de los concejales del Ayuntamiento de Barcelona publicarán un documento defendiendo la conducta del Alcalde en el asunto de las colgaduras.

Madrid 25 (7.)

Lecturas de proyectos.—Marina mercante.—La pesca.—El anarquismo.—El Jurado.—Ferrocarriles secundarios.—Agricultura.—Obras de Arte.

Se ha dado lectura de numerosos proyectos en las cámaras. Encuéntrase entre ellos el de protección a la marina mercante, concediendo enormes ventajas a las casas navieras constructoras y eximiéndolas de todo derecho. Se concede la exclusiva a los españoles.

También se leyeron:

Un proyecto de ley para reglamentar la pesca en el litoral, evitando de esta manera los choques que continuamente se registran entre pescadores.

Otro acerca de la represión del anarquismo, autorizando el extrañamiento de los que profesan ideas libertarias, así como también la supresión de la prensa anarquista.

Otro prorrogando la suspensión del Jurado en las provincias de Barcelona y Gerona, medida que se adoptó hace algún tiempo para combatir el crecimiento del terrorismo.

Otro referente a ferrocarriles secundarios, por el cual se les asimila a los estratégicos colocándolos en idénticas condiciones. Según el proyecto el gobierno, teniendo en cuenta las peticiones de ferrocarriles secundarios que se le hagan, añadirá, a las ya acordadas, las líneas que estime de verdadero interés.

Otro relacionado con las plagas agrícolas, dictando medidas para combatirlas.

Y, finalmente otro encaminado a la protección de las obras de arte, para evitar la vergüenza de que joyas de notorio valor artístico se exporten al extranjero.

Madrid 25 (14'20.)

Firma.—Protección a niños y mujeres.—Las colgaduras de Barcelona.

El rey ha firmado un decreto clasificando las industrias que se consideran perjudiciales para las mujeres y los niños.

El ministro de la Gobernación ha manifestado a los periodistas que en breve se dictará una ley para evitar que puedan repetirse casos como el de Barcelona, que tanta marejada ha producido, por no engalanar su fachada la casa Ayuntamiento el día que D. Alfonso celebraba su fiesta onomástica.

ALMODOBAR.

Estación meteorológica del Instituto de Soria

Observaciones efectuadas a las 10 de la m.ª

Día 24 de Enero de 1908.

Altura barométrica.....	776.4
Máxima del aire a la sombra.....	9.8
Id. al sol en el vacío.....	15.6
Mínima.....	0.8
Id. con reflector metálico.....	3.0
PSICROMETRO	
Termómetro seco.....	1.8
Id. húmedo.....	1.0
VIENTO	
Dirección.....	O.
Clase.....	Calma
Recorrido en 24 horas.....	50k.
Estado del cielo.....	Dpd.

Se vende todo el mobiliario y utensilio necesario para montar una barbería. Para tratar en la redacción de este periódico.

La Corona.

Gran casa de viajeros de Mariano de la Orden Carretas, 4, 2.º

Esta casa, cada día más concurrida por la colonia soriana, su dueño agradecido no escasea medio para complacer a sus paisanos.

Siendo solicitado se espera a los señores viajeros a la llegada de los trenes. Desconfiar de los ofrecimientos que hacen en las estaciones.

Hospedaje desde 6 pesetas en adelante.

¡OJO!

A precios de liquidación LA EQUIDAD

15, LA EQUIDAD, 15.

En este acreditado establecimiento se venden, a precios de liquidación, toda clase de vajilla, loza, cristal, porcelana, cubiertos, cuchillos, jabones de tocador é infinidad de artículos.

LA EQUIDAD.—Plaza de Aceña, 15.

Imprenta de TIERRA SORIANA.

66 EL CURA DE ALDEA

charros de la montaña de Salamanca con cierta soltura que llamaba la atención.

Su rica camisa de fina batista, cuajada de bordados; sus botines montañeses con los otones de plata su cinto de ante con flores de seda de vivos colores, su jubón y calzones de paño negro, y su ancho sombrero de castor, demostraban claramente que el dueño de aquel costoso traje debía ser uno de esos ricos de pueblo que cuentan el dinero por centenares de onzas, los mulos por docenas y las cabezas de ganado por miles.

Gaspar se abrió paso entre el corro de curiosos que rodeaban a las mujeres, y cuando llegó junto a la pobre anciana, dijo a los concurrentes, sacando algunas monedas del bolsillo:

—Una onza de oro al que me traiga un médico y un carruaje antes de cinco minutos!

Varios de los concurrentes echaron a correr sin pronunciar una palabra, ansiosos de ganar la moneda ofrecida.

Angela, que, sentada en el suelo,

EL CURA DE ALDEA 67

tenía la ensangrentada cabeza de su madre sobre sus rodillas, limpiando con tierna y filial solicitud la herida de la frente de la anciana, levantó la cabeza, y con los ojos llenos de lágrimas, lanzó una mirada de agradecimiento a aquel joven que tanto interés mostraba por su desgraciada madre.

Angela, sobrecogida con el desgraciado acontecimiento, no había visto quién era el causante de él; así es que ignoraba que fuese el mismo que con tanta generosidad se interesaba por su madre.

Gaspar reconoció con detención la herida de Elena, la tomó el pulso, puso su mano sobre el corazón de la desmayada, y luego, dirigiéndose a Angela, le dijo:

—Señorita, por fortuna, la herida no ofrece cuidado; tranquilícese usted, y crea que nunca me consolaré de haber sido causa, con mi torpeza, de esas lágrimas que empañan sus ojos y del dolor que ha recaido esta señora, privándola del conocimiento.

Angela nada dijo a estas palabras;

70 EL CURA DE ALDEA

Gaspar pidió cortésmente a Angela permiso para visitarlas y enterarse de la salud de la enferma.

Angela se lo concedió.

Sus ojos se encontraron con los de Gaspar por tercera vez.

Indudablemente aquel hombre había llamado la atención de la joven.

Su conducta para con ella, su traje, su semblante, tenía algo de particular, algo de extraño.

Aquella noche Angela, junto al lecho de su madre, pensó más de una vez en el joven del caballo.

¡Era tan desgraciada!

¡Vivia tan olvidada de todos en su modesta habitación! Y sobre todo, acababa de cumplir diez y nueve años.

¡Diez y nueve años!

¡Dichosa edad de las ilusiones, de los sueños de oro, de las esperanzas en perspectiva!

Edad en que el corazón comienza a decirnos que vive, que late dentro de nosotros, que comprende, que siente, y que ha llegado la hora de ser comprendido, de hacer sentir a otro corazón.

EL CURA DE ALDEA 63

La ciega pronunció un nombre en voz baja.

Aquel nombre era Antonio.

En el aquel momento se hallaban en mitad del puente.

La anciana, para pronunciar el nombre de su hijo, se había detenido; la fatalidad presentó una víctima a la desgracia, y esta se apoderó de ella, extendiendo sus descarnadas garras y lanzando una sonrisa infernal.

Veamos cómo fué.

Una pesada carreta avanzaba a lo largo del puente, en dirección a Salamanca.

La carreta iba cargada de retamas y espinos, inmenso y erizado castillo que arrastraban con indiferencia y filosófica gravedad dos pesados bueyes.

Un jinete montado en un caballo se acercaba por la parte opuesta al vehículo.

Los resoplidos del bruto y la ligereza con que levantaba sus manos, demostraban bien claro la ardiente y pura sangre que inflama sus venas.

El caballo pasó junto al carroma-

Pedro Lobera é hijos

PINTORES-DECORADORES

Se reciben encargos en la Farmacia de don Angel Lacalle, y calle de Santa Maria, número 1, 2.ª Soria.

Centro de redenciones

DEL SERVICIO MILITAR

A cargo de D. Antonio Boixareñ y Claverol, de Guadalajara, propietario en la misma; en la villa y Corte de Madrid, industrial y rentista.
Por 825 pesetas en un plazo y 850

en dos, pueden redimirse del servicio militar los mozos que han de sortear el día 9 de Febrero próximo.

Esta casa es la más antigua de las que operan en España, y ha ingresado en las arcas del Tesoro, por redenciones de mozos contratados desde el año 1880 que se fundó, la importante cantidad de diecisiete millones de pesetas próximamente y solo en el último reemplazo lo ha verificado de 637.500 pesetas por 425 mozos que ha redimido.

Para contratar y más detalles, dirigirse á D. Juan Aparicio Gil, Procurador de los Tribunales y Agente de negocios, Plaza de la Leña, 4, Soria.

FERRETERÍA Y TALLER DE CERRAJERÍA
DE

CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia.—Plaza de Aceña, 16, y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la de más lujo.

BATERIA DE COCINA.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo, sin rival posible en precios.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCIÓN de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tubería, pesas y medallas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas y pozos para norias é infinitad de artículos que no se detallan por no molestar.

Armas de todas clases y artículos de caza.

EXPLOSIVOS.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas ecétera.—El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.—Fíjase bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose, por tanto, imposible la competencia en clases y precios.



FLAN

POSTRE SABROSISIMO

PARA 6 PERSONAS

HECHO EN 5 MINUTOS

Precio: 65 céntimos cajita. Único punto de venta en ALMAZAN en la acreditada confitería y repostería de D. EMILIO GONZALEZ.

Al por mayor, **Compañía Huevol**, Calle San Martín, 46. SAN SEBASTIAN

Fábrica de chocolate

FABRICA DE JABON DE TODAS CLASES

FABRICA DE LEGIA LIQUIDA

Premiado con Diploma de medalla de oro. para el colado y saneamiento de la ropa en frío

ALMACEN DE COLONIALES

para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos á todo el que compre para fuerza de la población eu cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

PEDRO LLORENTE

ESTUDIOS 2, y COLLADO 21

CUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), 15.—SORIA
DEPOSITO DE ABONOS MINERALES

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos.

Agencias en todas las provincias

de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Subdirector en Soria D. Rafael Arjona, Plaza de Aceña (antes Herradores), número 15.

EL FÉNIX AGRÍCOLA Y DE LAS FAMILIAS

SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS A COTIZACIÓN FIJA

Seguros sobre pedrisco, vida y robo de ganado, formación de capitales y seguros de quintas, haciendo el depósito en el Banco de España.

Para informes dirigirse al Inspector de Soria, Burgos y Logroño,

Don Eugenio Vega

Plaza de Aguirre (D. Lorenzo), núm. 11.—SORIA.

"La Catalana,"

Compañía de seguros contra incendios á prima fija fundada en 1865.—Domiciliada en Barcelona en uno de los edificios de su propiedad.

RAMBLA DE CATALUÑA, 15 y CORTES, 624.

Capital social 5.000.000.—Reservas y primas 17.654,489'07

Esta poderosa Compañía tiene reasegurada la suma de 2.369,295 pesetas á las Sociedades Mútuas de incendios de Soria y Burgo de Osma.

Comisionado principal en Soria,

Don Alfredo Bardají

Plaza de Aceña, 16, 3.º

ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitations nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida del Dr. Grau

Depósito central: Grau y Buñil, S. en Cta. Campo Sagrado, 24, Barcelona. De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales, Collado, 6.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

"LA AURORA,"

Capital social: 20.000.000 de pesetas.

En esta provincia tiene, entre otros, el seguro de todos los edificios de la Diputación por 785.000 pesetas.

SUBDIRECTOR en Soria: D. Pedro San Martín y Segovia, Abogado y Gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

La Industrial Castellana

Gran fábrica de jabones de todas clases.—Venta de aceites de oliva refinados de Aragón y Valencia.

Esta casa garantiza á su numerosa clientela la especialidad de sus artículos en la seguridad de servirles como ninguna otra de su clase.

Se descuentan los derechos de consumo á todo el que compre para fuera de la población de veinticinco kilos de jabón en adelante.

FELIX PEREZ MELENDO.—Calle del Puente, número 15.

MATRIMONIOS

Señoras y señoritas.—No se el por qué tantas señoras y señoritas como hay que DESEAN CASARSE, no se dirigen al muy acreditado D. Felipe Jimenez, calle de Calvo Asensio, 8. Madrid, y con toda seguridad se casarán; á casarse, pues, supuesto que todas las que escriben se casan con la mayor facilidad, BIEN y PRONTO. Prescindan ustedes de MIRAS sociales y de preocupaciones necias, ridículas y estúpidas, y «el que dirán» y recurran ustedes á dicho señor, que es persona seria y muy formal y el más práctico en concertar matrimonios; y con más motivo, siendo como son asuntos licitos y legales, y de conveniencia. Hagan ustedes su negocio, que es lo que más les interesa, ó sea CASARSE, haciendo un rico y ventajoso matrimonio, y eso es lo que debe importarles; pues, en cuanto á lo demás RIANSE ustedes, porque desde luego nadie les dará ni les proporcionará felicidad y bienestar, y si únicamente lo conseguirán, según queda dicho (porque todas se casan), dirigiéndose al indicado señor D. Felipe.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Rayos X.—Electroterapia.—Inhalaciones de ozono,

CONFORME A LOS ÚLTIMOS ADELANTOS CIENTÍFICOS, DE

ANDRES RUIZ GARCIA

ALMAZAN

Gran premio de S. M. la reina Regente

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y de la matriz.

CIRUJA GENERAL:—Consulta, de 11 á 1.—Los martes, de 2 á 5.—También por correo.

OBRA INTERESANTE

El año en la mano.

Almanaque enciclopedia de la vida práctica para 1908.

Cerca de 600 páginas de nutrida lectura.

El más completo Almanaque y Memorandum de todos los adelantos artístico-científicos. Sin similar conocida.

Edición económica, 1,50 pesetas ejemplar; edición de lujo, 2 pesetas ejemplar.

Pídase en esta administración.

PELUQUERÍA ARTÍSTICA É HIGIÉNICA

Desinfección antiséptica

VIUDA DE BALLESTEROS É HIJOS

En este establecimiento se hace toda clase de pelucas, bisoños, trenzas, bucles, flequillos, rizos, crepés, etc., etc.

Además se hacen cuadros-panteones y demás adornos, incluso dijes, sobre cristal, marfil ó nacar, todo en cabello, á precios sumamente económicos

También se alquilan pelucas, barbas y adornos para Teatos y disfraces.

Compra y venta de cabello.

Marqués del Vadillo, 2. Soria

EL PRACTICÓN

Tratado completo de cocina al alcance de todos y aprovechamientos de sobras,

contiene las fórmulas propias y exclusivas del autor para la confección de caldos, sopas, potajes, salsas, guisados, netraeos, asados, fritos, entremeses, postres y pastelería, y algunas buenas recetas de aficionados doctos y de nuestros cocineros antiguos y modernos.

APÉNDICE

que comprende el arte para el mejor aprovechamiento de las sobras, las reglas para el servicio de una mesa y el modo de trinchar y comer los manjares, por

ANGEL MURO

Consta de un tomo en 4.º (22 por 14, de 1.040 páginas con 240 grabados, y sin embargo de su gran volumen y excelente papel satinado, su precio en rústica es solamente cinco pesetas.

Encuadernado en tela, con lomera en badana imitación chagrin, siete pesetas.

Librería de A. Romero, Preciados, 23 Madrid.

Pronto, muy pronto, podrá ofrecerse esta obra en forma de adquisición de un ejemplar haya derecho á medio año de suscripción gratuita á TIERRA SORIANA.

PELUQUERÍA HIGIÉNICA

con Estufa de desinfección.

Única de su clase en Soria

DE

Antonio Pérez Sevilla

Marqués del Vadillo, 15.—Soria.

Prontitud, esmero y economía

SE ADMITEN ABONOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

GROS

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

La Administración de TIERRA SORIANA se encarga de transmitir gratuitamente los pedidos de sus suscriptores.

Economía en los precios.—Resultados sorprendentes.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

Sobrestantes y delineantes de Obras públicas

DIRIGIDA POR PERSONAL TÉCNICA.—CONVOCATORIAS ANUALES

Continúa la preparación teórico-práctica, para las próximas convocatorias de ingreso en los referidos cuerpos. En breve comenzarán las prácticas de campo. Clases especiales de dibujo lineal, figura, topográfico, rotulación, etc.

Clases diarias de 3 á 6.

HONORARIOS.—Preparación completa para Sobrestantes ó Delineantes, 15 pesetas.

Id. id. id. y dibujo de figura, topográfico, etc., 20 pesetas.

Se ingresa en Delineantes con 2.000 pesetas y en Sobrestantes con 1.500 hasta 5.000 pesetas.

Correspondencia, y detalles los facilitará el Director de 3 á 6.—Calle de los Estudios, número 2, 3.º, Academia.

APICULTOR

Con práctica y entendido se ofrece para cuantos necesiten de sus servicios, por módicos precios.

Dirigirse á la confitería de LA CAMPANA en Soria, Collado, 20.

to trotando y dando recelosas cabezadas.

Una de las ramas que sobresalía de la voluminosa carga rozó las ancas del corcel, é hiriéndole sin duda con alguno de sus afilados espinos, hizo que se espantase, y comenzando á encabritarse, fué á caer descompuesto y esquivo junto á Elena y su hija, dando con una de sus manos un fuerza golpe en la frente de la pobre ciega.

Esta lanzó un doloroso grito, y cayó desplomada en el suelo.

Había perdido el conocimiento.

—¡Virgen María!—exclamó Angela, arrojándose sobre su madre, sin pensar que á dos pasos suyos se hallaba el inquieto bruto luchando por arrojar de la silla á su jinete.

Algunos transeúntes formaron corro alrededor de las dos mujeres.

El jinete después de una lucha tenaz en que mostró sus conocimientos en equitación, logró sujetar al espantado corcel, que, cansado y cubierto de sudor, lanzó dos lastimeros resoplidos, confesándose vencido.

Pto hombre montado también

dado los cinco minutos consabidos.

Gaspar le alargó una moneda de oro, diciéndole:

—Toma, y gracias.

El chico, al sentir en la palma de la mano el contacto del metal, dió tal salto, que le faltó poco para caer de cabeza en el Tormes.

Los curiosos y los envidiosos, esa familia que tanto abunda entre los hombres y las mujeres, rodearon al afortunado rapaz.

—¡Será falsa!—dijo uno, en cuyos ojos brillaba la codicia.

—¡Es un duro!—interpuso otro.

—¡Una peseta!—murmuró una vieja.

—¡Es una pelucona!—les contestó el chico á su vez, apretando la moneda con las dos manos, temeroso de que le robaran su tesoro, yechando á correr con la velocidad de un gamo.

Entre tanto el médico había hecho la primera cura.

Vuelta en sí Elena de su desmayo, fué colocada en el coche por Gaspar y uno de los concurrentes y trasladada á su casa.

pero sus ojos se fijaron por segunda vez en Gaspar.

En aquella mirada la joven no le mostraba ni odio ni resentimiento; era más bien sorpresa y admiración hacia aquel hombre que con su traje de campesino se expresaba con tal delicadeza; aquel hombre, que en vez de huir, como generalmente sucede cuando se causa un daño, se presentaba sereno ante su víctima para ofrecerle toda clase de socorros y consuelo.

Un carruaje que venía á galope tendido hacia el sitio de la catástrofe llamó la atención de los presentes, los cuales abrieron paso, temiendo ser atropellados.

El coche llegó y se detuvo.

Un caballero entrado en años y con un bastón en la mano bajó del carruaje.

Era un médico.

Detrás de él saltó al suelo con ligereza un muchacho de diez á doce años de edad.

El chico se acercó á Gaspar, y quitándose la gorra, le dijo:

—Caballero, si usted tiene reloj puede ver por sí mismo si he tar-

como el primero, se acercó al causante de la desgracia, y le dijo:

—¿Qué ha sucedido, señor?

—¡Ah Romualdo! Creo que este maldito caballo ha matado á una mujer.

Y echando pie á tierra y presentando las riendas á Romualdo, continuó:

—Llévale á la posada y espérame en ella; yo corro á ver lo que ha sucedido y á ofrecer mis servicios á la desgraciada.

Romualdo volvió grupas en dirección á Salamanca con los dos caballos.

Gaspar, que éste era el nombre del dueño del caballo, era un hombre que representaba veintiocho ó treinta años de edad.

Sus facciones eran duras, pero no carecería de cierta belleza.

Era alto y fornido.

Sus ojos pardos lanzaban miradas altivas.

Sus pobladas cejas y su nariz aguileña, perfectamente alineada, daban á su semblante cierta energía, que podía considerarse como fiereza.

Llevaba el pintoresco traje de los